



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. DC-GSAP-SAMC-002-2026**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE HOSPEDAJE PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Mail: Gestionsocial@cauca.gov.co
Tel/Fax: 0928 320352

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, a aplicar será la selección abreviada mediante menor cuantía, lo anterior de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Tratados de Libre Comercio expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los tratados internacionales o Acuerdos de Libre Comercio de TRIANGULO NORTE Y LA CAN. Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.



PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total oficial estimado del presente proceso es de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$970.216.241)**, Iva incluido. Este valor incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, y que se detallan en el siguiente presupuesto oficial.

PLAZO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del recurso, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.contratos.gov.co y en la sede de la OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES, Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán, en la ciudad de Popayán (Cauca).

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Téngase como cronograma el previsto en la plataforma del SECOP II

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, pararecibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Selección abreviada	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedición de adendas	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Cierre del proceso / apertura en acto público de las propuestas (Sobre No. 1 y 2).	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	Comité Evaluador
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Tres (3) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de evaluación y para subsanar.	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Publicación informe definitivo	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Audiencia de subasta inversa adjudicación.	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA JURIDICA.
Suscripción del Contrato	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II



PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas se encuentra determinada en el cronograma establecido en la Plataforma Secop II, salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en el SECOP II siguiendo para el efecto los requerimientos de dicha plataforma.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Estar inscrito ante una Cámara de Comercio como persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y su duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 - a) Índice Liquidez: mayor o igual 9,52
 - b) Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,20 o 20%
 - c) Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 10,9
 - d) Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 27% o 0,27
 - e) Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 29% o 0,29
 - f) Capital de Trabajo: La Gobernación del Cauca considera necesario solicitar Capital de trabajo y el índice sugerido mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
5. El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de UN (01) CONTRATO clasificado en la totalidad de los siguientes códigos 80141900, 81141600, 90101600, 90101800, 90111500, 90111800 y 91111600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente contratación (expresado en salarios mínimo del año 2026). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción debe encontrarse en firme al cierre del proceso.
6. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de **UN (01) CONTRATO** cuyo objeto estén relacionadas con la prestación de servicios de operador logístico y el servicio de hospedaje, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente contratación (expresado en salarios mínimo del año 2026).

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y el plan de actividades que establezca con el supervisor del contrato.
2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 11150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral (salud- pensión y riesgos laborales), y deberá presentar los soportes de pagos de sus obligaciones.
4. Asumir los costos por descuentos fiscales de la ley a que se acoge la contratación con entidades del estado.
5. Facilitar los insumos para una adecuada ejecución del contrato.
6. Presentar informes completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el supervisor del contrato, los informes deben evidenciar y soportar la ejecución del objeto contractual y cada una de las actividades deben estar debidamente soportadas con las evidencias necesarias.
7. Presentar un informe completo al final de la ejecución del contrato.
8. El contratista será responsable de todos los gastos asociados del contrato.
9. Presentar al departamento del Cauca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato conforme a la ley.
10. El contratista deberá informar a la entidad, cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
11. Para el caso de la entrega de alimentos estos deben presentarse en condiciones óptimas para el consumo humano.
12. Atender los requerimientos efectuados por parte del supervisor del contrato.
13. Atender los requerimientos de calidad, si estos presentan anomalías en su presentación tales como: abolladuras o rasgaduras, empaques rotos o piezas faltantes, el contratista deberá

reponerlos dentro de cinco (5) días calendario, a expensas de este, sin ningún costo adicional para el Departamento.

14. Conforme a los numerales anteriores, si las fallas de calidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos elementos, y procederá a tomar medidas contractuales y administrativas del caso.

15. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los elementos entregados, discriminando las cantidades y valores desagregados por ítem.

16. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, teniendo en cuenta que las mismas se deben desarrollar en cualquiera de los 42 municipios del Departamento del Cauca.

17. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.

18. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá concertar un cronograma de trabajo, de las actividades a desarrollar, por cada uno de los programas de la oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales, cumpliendo con el objetivo del contrato y con las condiciones técnicas establecidas para cada ítem solicitado.

2. El contratista deberá garantizar el servicio de refrigerios y/o desayunos, almuerzos, cenas y/o snacks y/o productos de confitería galletas y/o aguas y/o transportes y/o alquileres de sonido y/o tarimas y/o sillas, mesas o menaje y/o sitio y/o hospedajes y/o seguros/ a entera satisfacción del supervisor con la entrega de cada uno de los elementos exigidos, en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas, bajo sus propios medios en el lugar y fecha que para ello disponga la entidad, por medio del supervisor del contrato.

3. Los desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables. En caso de requerirse, previa solicitud del supervisor, el operador deberá incluir sin costo adicional, vajilla de cerámica.

4. Acreditar que cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuente con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente y la indumentaria reglamentaria de presentación de meseros.



5. Disponer del personal necesario para transportar, instalar y desmontar bajo su costo la logística requerida. Los elementos, deberán cumplir con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.
6. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y/o víveres que se requieren para la prestación del servicio de alimentación o logística, en una cantidad suficiente, de tal manera que garantice la prestación de los servicios requeridos por la entidad
7. Una vez se haga el requerimiento de los servicios por parte de la Entidad, el contratista tendrá un término de dos (2) días hábiles para la disposición de todo lo necesario para la ejecución de las actividades según el lugar y las condiciones acordadas con el supervisor del Contrato.
8. La preparación, distribución y entrega deben garantizar un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores en tal sentido debe aceptar las devoluciones de los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
9. Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los Desayuno y/o Refrigerio y/o Almuerzo y/o Cena en cada evento.
10. La alimentación se debe entregar EN MATERIALES RECICLABLES Y/O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.
11. El contratista deberá asumir los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual, el contratista deberá mantener indemne al Departamento ante cualquier reclamación que se genere, de cualquier naturaleza, con ocasión a la ejecución del contrato.
12. Si en el momento de la entrega se presentan bienes y/o elementos en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad y/o especificaciones técnicas reportada por la Entidad, el contratista deberá reemplazarlo de manera inmediata y oportuna, a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, para que reúna las características correspondientes. Por lo cual el Supervisor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de estos en la fecha prevista.
13. Preparar de manera adecuada los sitios de ocio y/o recreación para la realización de los distintos eventos, contando con la capacidad requerida y espacios conforme a las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de cumplir con el cronograma de actividades, y en tiempo oportuno los servicios, conforme a las necesidades de la actividad.
14. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, teniendo en cuenta que las mismas se deben desarrollar **en cualquiera de los 42 Municipios del Departamento del Cauca.**



15. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
16. Atender los requerimientos efectuados por parte del supervisor del contrato.
17. Contar con el respectivo Registro Nacional de Turismo y garantizar las condiciones de bioseguridad y salubridad en las instalaciones y allegar la respectiva certificación de prestación del servicio de hospedaje.
18. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Las actividades, servicios y productos a cargo del contratista derivables de los respectivos proyectos viabilizados por la Secretaría de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

- a) Pagar el precio pactado de conformidad con la ejecución y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
- b) Ejercer la supervisión del contrato.
- c) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.
- d) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.